

El objetivo es ser más eficaces y operativos en estos momentos de crisis

Nuevo organigrama de Castaño

JORDI PURTÍ

El último pleno municipal celebrado en Sant Celoni ha servido para que el alcalde, **Joan Castaño**, diera a conocer el nuevo organigrama del Ayuntamiento, el cual se ha modificado a través de un Decreto de alcaldía del 17 de enero de este año y ha entrado en vigor el miércoles, 1 de febrero. Con este nuevo organigrama se estructuran las áreas municipales.

Por lo tanto, desde esta semana el Ayuntamiento de Sant Celoni se sustenta en seis grandes áreas; Presidencia, Cultura y Educación, Territorio, Servicios a las personas, Servicios Generales y Seguridad Ciudadana, a partir de las cuales cuelgan las distintas actuaciones de gobierno. De esta forma, de Presidencia depende la alcaldía y que lógicamente está en manos de Joan Castaño y también Comunicación, responsabilidad de **Jaume Tardy**. Por su parte el área de Cultura y Educación se une y estará encabezada por **Júlia de la Encarnación**.

Joan Castaño también tendrá la responsabilidad del área de Territo-

rio que integrará los servicios de Entorno y Espacio público del cual se responsabilizará **Isabel Coll**. En Servicios a las Personas se incluirá Comunidad y Deportes,

que se atribuyen a **Magalí Miracle**, y Promoción Económica, Atención Ciudadana y Tecnologías de la Información, bajo la tutela de **Jaume Tardy**. Lo que se refiere al área de Servicios generales será responsabilidad de **Josep Manuel Bueno** e incluirá Secretaría, Economía y Recursos Humanos. Finalmente, **Jordi Arenas** será el responsable del área de Seguridad Ciudadana.

La estructuración del organigrama municipal no ha sido ninguna sorpresa, ya que a principios de esta



El alcalde junto a los miembros de su gobierno.

legislatura el alcalde ya anunció la intención de llevarlo a cabo para dar una mayor respuesta a las necesidades de la ciudadanía en estos momentos de crisis. Así, de las nueve áreas se ha pasado a seis para ser más eficaces y operativas.

De acuerdo con las explicaciones dadas por Castaño en el pleno del pasado jueves, ha asegurado que las áreas de Entorno y Espacio Público se han agrupado para ahorrar recursos y Comunidad y Promoción Económica para permitir una ma-

yor permeabilidad entre los dos ámbitos. En este sentido ha remarcado que además de la vertiente asistencial de Comunidad también se quiere dar un mayor impulso al ámbito a partir de la promoción económica, "dar salidas con formación" vinculante en los dos ámbitos.

La estructuración en cualquier caso no ha finalizado porque a partir de ahora se analizará cada una de las áreas con la intención de aprovechar mejor los recursos humanos y reforzar las áreas que más necesiten a partir de trabajadores que actualmente estén en ámbitos donde por los motivos que sea, se haya reducido el trabajo. El siguiente paso será revisar la figura de los coordinadores que necesariamente deberán reducirse y con ello, dada la situación económica actual, habrá un ahorro en la plantilla municipal.

Para la oposición el nuevo organigrama no difiere mucho del que ya había y en la práctica no se eliminan áreas, asegura **Francesc Deulofeu** (CiU). Se había prometido un organigrama de cuatro grandes áreas y la estructura sigue siendo la misma, dice **Gerard Masferrer** (CUP), y hay muy poca comunicación interna por parte del gobierno municipal y veremos qué ocurre con la figura de los coordinadores, manifiesta **Carme Montes** (ICV). *

El municipio del Baix Montseny se convierte en el tercer municipio antimonárquico de Catalunya

Sant Celoni se declara 'moralmente excluido del dominio de la monarquía española'

JORDI PURTÍ

El pleno municipal del Ayuntamiento de Sant Celoni ha aprobado por unanimidad una moción que reclama la abolición de la monarquía española. Gracias a los votos de la CUP, la formación que presentó la propuesta, CiU, PSC e ICV-EUiA, se dio el visto bueno a un texto que declara Sant Celoni moralmente excluido del dominio de la monarquía española; expresar la voluntad de vivir en unos Países Catalanes plenamente libres y democráticos, donde se respete la soberanía popular y la igualdad entre ciudadanos; excluir los símbolos monárquicos de las instituciones municipales, y que solicite al Parlamento

que inicie los trámites necesarios para presentar una proposición de ley al Congreso de reforma de la Constitución Española que contemple la abolición de la monarquía y permita iniciar "un proceso de separación de la nación catalana y de cualquier otra nación del Estado español". Si la respuesta del Estado a este último punto es negativa, la moción apuesta por celebrar un referéndum de independencia. La CUP presentó la moción porque considera que el rey es un militar que juró los principios fundamentales de la dictadura franquista, y porque su cargo contraviene las leyes de igualdad, "dado que sólo puede ser reemplazado por un descendiente masculino". Además la formación recuerda que no se

puede efectuar ningún control sobre el dinero que entregan los ciudadanos, mediante los presupuestos generales del Estado español, al rey ni a su familia.

El alcalde de Sant Celoni, **Joan Castaño**, en nombre del PSC, dijo que hay algún punto de la moción que no comparten y recordó que su partido votó en su día afirmativamente la Constitución "pero que todo es revisable y la monarquía también".

Francesc Deulofeu, del grupo municipal de CiU, explicó en que su grupo tampoco la comparten en su totalidad, pero que actualmente "esta institución hoy no tiene ningún sentido porque no creen en los cargos vitalicios ni en las prebendas que tienen".

Por su parte, **Carme Montes** de ICV, considera que todo lo planteado por la CUP sobre esta institución es correcto y entra dentro del contexto de su pensamiento ideológico y por ello dan su voto favorable, aunque consideran que éste no es un tema para ser debatido en el plenario de un Ayuntamiento.

Antes de Sant Celoni ya habían votado una moción similar los municipios de Vilademat y de Arenys de Munt. Este planteamiento forma parte de una campaña que ha iniciado la CUP en toda Catalunya. El pleno municipal también condena los crímenes cometidos por Manuel Fraga durante el franquismo en otra moción planteada por la CUP, y que acabó prosperando, con la abstención de CiU que denuncia que el exministro de Franco y exdirigente del PP, "como otras muchas personas que ocuparon cargos de responsabilidad durante el franquismo", no haya sido juzgado ni condenado por su responsabilidad en las actuaciones de dicho régimen. *